



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los procesos que a continuación se relaciona:

DESPACHO DE ORIGEN	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
DESP. 06° S.LAB T.S. CALI	76001310500820160021601	MARTHA LUCIA ALVARAN DE MARÍN	FEMME INTERNATIONAL S.A.S.	07/09/2023
DESP. 09° S.LAB T.S. CALI	76001310501520190030701	GERARDO ANTONIO QUINAYAS BECERRA	COLPENSIONES Y OTROS	08/09/2023
DESP. 08° S.LAB T.S. CALI	76001310500220150066601	ZULY MARCELA MOLINA BELTRAN	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S Y OTRO	08/09/2023
DESP. 08° S.LAB T.S. CALI	76001310500320190057601	ANGIE PAOLA LOPEZ DIAZ Y OTROS	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.	08/09/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.